



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUAPI -CAUCA**

Guapi (Cauca), siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 275

Conforme lo solicitado por el doctor GERARDO RIVERA BRAVO, como apoderado judicial del demandante, **EL JUZGADO,**

DISPONE:

AUTORIZAR para que por secretaría se expida a favor del solicitante, relación de depósitos judiciales pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA ARANA CORDOBA

E S T A D O

FECHA : 08 de septiembre de 2021

Hoy notifique por estado No. 057, a las partes que aún faltaban.

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Guapi-Cauca